

EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP

Circular Nro. UCE-EPBS-2025-0006-C

Quito, 09 de julio de 2025

Asunto: Agenda de Rendición de Cuentas 2024 servidores de la UCE PROYECTOS E.P

Señor Ingeniero
Víctor Alfonso Ruiz Panchi
Coordinador de Capacitación y Certificaciones - Encargado
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Morales Céspedes
Jefe Administrativa
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Morales Céspedes
Jefe de Talento Humano, Encargada
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señorita Abogada
Juana Elena López Ehmig
Analista Jurídica
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
María Isabel Chiluisa Toapanta
Contadora
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Diana Carolina Montalvo Riofrio
Jefe Financiera
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señorita
Carla Andrea Martinez Jurado
Tesorera
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Lorgia Amalia de la Torre Magaldi
Analista de Compras Públicas
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Abogado
Olger Hernán Chávez Pindo
Analista de Capacitación y Certificaciones
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP

Circular Nro. UCE-EPBS-2025-0006-C

Quito, 09 de julio de 2025

Señorita Abogada
Josselyn Michelle Cordero Macías
Coordinadora Jurídica
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señorita Ingeniera
Nicole Isabel Arcentales Naranjo
Coordinadora Técnica de Proyectos
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PORYECTOS E.P., ante ustedes comparezco y manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES. –

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0022-OF de 12 de marzo de 2025 se establecen las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2024 que deben cumplir todas las entidades que manejen fondos públicos de conformidad con el Artículo 11 de la precitada Resolución.

Mediante memorando Nro. UCE-EPBS-2025-0419-M de 11 de abril de 2025, suscrito en mi calidad de Máxima Autoridad, de conformidad con el Artículo 11 de la precitada Resolución se designó el equipo técnico para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de ésta Empresa Pública.

INFORMO. –

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, así como en concordancia con los principios de transparencia, corresponsabilidad, evaluación y control social de la gestión pública, **me permito convocar de manera oficial y obligatoria a todas las servidoras y servidores públicos de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P., a participar en el evento de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

Para dicho evento, los servidores se deberán dirigir el día viernes 11 de julio de 2025, a las 14h00, al Auditorio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, espacio donde se desarrollará la Deliberación Pública, conforme lo establece la normativa vigente.

Cabe recalcar que este evento constituye un acto solemne de carácter institucional, por lo que se solicita encarecidamente a todas y todos los convocados presentarse con vestimenta formal. Asimismo, se informa que cada servidor público podrá asistir acompañado de una (1) persona como invitada, quien deberá también observar las normas mínimas de presentación personal acordes al protocolo del evento.

Se adjunta a la presente comunicación la Agenda de Deliberación Pública, la cual detalla los puntos a tratarse durante el desarrollo del acto. Se solicita su revisión previa, a fin de facilitar el

EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP

Circular Nro. UCE-EPBS-2025-0006-C

Quito, 09 de julio de 2025

seguimiento de las intervenciones y el cumplimiento del cronograma establecido.

Sin otro particular, y reiterando la importancia de este ejercicio de transparencia y rendición ante la ciudadanía y la comunidad universitaria, agradezco de antemano su puntualidad, responsabilidad y compromiso con los fines misionales de la Empresa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mat. Jorge Luciano Arroba Rimassa
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA

Anexos:

- PORTADA INVITACIÓN.pdf
- Agenda de la Deliberación Pública.pdf

jl/jc